

**BASES PARA LA CONVOCATORIA PÚBLICA
PARA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA DE INVESTIGACIÓN EN SERES
HUMANOS DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL -CEISH-UG**

Los Comités de Ética de Investigaciones en Seres Humanos (CEISH), son aprobados por el Ministerio de Salud Pública, se rigen bajo la normativa expedida por dicha cartera de Estado según el Acuerdo Ministerial 004889, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 279, del 01 de julio de 2014; así mismo, en el marco del cuerpo legal nacional e internacional respecto de la ética en investigaciones en que participan seres humanos. La Universidad de Guayaquil aprobó el Reglamento del Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Universidad de Guayaquil-CEISH-UG mediante resolución No. CIFI-UG-SE42-235-01-10-2020, de fecha 16 de junio de 2019, y su modificación mediante resolución No. R-CSU-UG-SE09-070-15-06-2021, de fecha 15 de junio de 2021, por lo que:

Se invita a los docentes e investigadores de las Unidades Académicas de la Universidad de Guayaquil y a la Sociedad Civil a participar del proceso de postulación y selección para la conformación del Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Universidad de Guayaquil -CEISH-UG

Objetivo. - El objetivo del Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Universidad de Guayaquil - CEISH-UG es proteger la dignidad, los derechos, el bienestar y la seguridad de los seres humanos participantes de estudios, dentro del contexto de un protocolo de investigación.

Definición: El Comité de Ética de Investigación en Seres Humanos de la Universidad de Guayaquil es un órgano interdisciplinario, responsable de realizar la evaluación ética, y la aprobación de los proyectos de investigación únicamente con seres humanos, así como los que utilicen muestras biológicas, asegurando adicionalmente su seguimiento y evaluación.

Conformación. - El CEISH-UG estará compuesto por un número impar de al menos siete miembros, de los cuales seis serán de la Institución, y uno de la sociedad civil. Los que deben tener el siguiente perfil:

- ✓ **Un profesional del Derecho**, docente de la Universidad de Guayaquil.
- ✓ **Dos profesionales de la Salud**, docentes de la Universidad de Guayaquil, con experticia en Metodología de Investigación.
- ✓ **Dos profesionales de la Salud**, docentes de la Universidad de Guayaquil, con conocimientos en bioética.
- ✓ **Un docente** de la Universidad de Guayaquil, con experticia en el ámbito de la **sociología, antropología y/o psicología social**.
- ✓ **Un representante de la sociedad civil, externo a la Universidad de Guayaquil**, que aporte al análisis del protocolo, desde la visión de los sujetos de investigación.

Será considerado que existan tres integrantes que sean docentes titulares y que se cumplan los criterios de equidad de género y la diversidad social y cultural en su composición.

Selección de los miembros del CEISH- UG. - La selección se realizará en base a la probidad, experiencia, reconocimiento de méritos y aportes en el campo de la ética en investigaciones con seres humanos. Se valora también la capacidad y experiencia en la revisión y evaluación de estudios de investigación desde un punto de vista interdisciplinario, tomando en cuenta aspectos éticos, científicos, médicos, jurídicos, farmacéuticos, sociales y metodológicos.

El Rector convocará mediante invitación pública, tanto de la institución, como fuera de ella, a participar en el proceso de integración del CEISH-UG señalando el objetivo de este y los requisitos.

La selección de los miembros se realizará de acuerdo con el orden descendientes (mayor a menor puntuación) de los candidatos calificados en base al Baremo.

El Rector, en conjunto con el Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, designará a los nuevos miembros, quienes libre y voluntariamente hayan expresado su decisión de asumir dicha responsabilidad, los cuales deberán cumplir los requisitos exigidos en el reglamento del CEISH-UG antes mencionado. Esta designación deberá ser

por escrito a los miembros elegidos, los mismos que deberán presentar por escrito su aceptación libre y voluntaria y un acuerdo de confidencialidad sobre los asuntos tratados dentro del Comité.

Los miembros del CEISH-UG suscribirán una declaración de no tener conflicto de interés con cada investigación que analicen y excluirán su participación voluntariamente en el tratamiento de temas en los que pudiesen anticipar un conflicto de interés. Quien ocupe un cargo directivo dentro de la Universidad, o de la Facultad de Ciencias Médicas, no podrá ser integrante del CEISH-UG con el fin de evitar conflicto de intereses.

Requisitos mínimos:

- ✓ Formación Académica de cuarto nivel, según corresponda.
- ✓ Curso/Estudios de Especialización en el ámbito de la ética, bioética en investigación, análisis de protocolo de investigación, que se deberá acreditar mediante certificados.
- ✓ Experiencia al menos 3 años en proyectos de investigación.
- ✓ Producción científica y/u obras de relevancias.
- ✓ Documento firmado en el que el postulante exprese su decisión libre y voluntaria de asumir la responsabilidad como miembro del CEISH, cumpliendo los requisitos exigidos en la presente base de convocatoria, de participación a las reuniones y de no tener conflicto de interés profesional o personal.

Proceso de postulación y selección:

Aquellas postulaciones que reúnan los requisitos mínimos deberán presentar su hoja de vida, adjuntando documentos de soporte, en formato impreso y digital en las oficinas del Decanato de Investigación, Posgrado e Internacionalización (Edificio del Rectorado, 1er piso).

El Rector designará una comisión de revisión y valoración de las carpetas de los postulantes, de acuerdo con el Baremo de calificación.

Cronograma aprobado de acuerdo con la Resolución R-CSU-UG-SE10-080-08-07-2021:

Fases de Proceso	Fecha
Convocatoria Pública	Hasta el 13 de agosto de 2021
Postulación - Recepción de Hoja de Vida	Del 16 al 23 de Agosto de 2021
Verificación de los requisitos mínimos:	Del 24 al 31 de Agosto de 2021
Periodo para el análisis y toma de decisión	Del 01 al 10 de Septiembre de 2021
Publicación de los resultados	Del 13 al 24 de Septiembre de 2021

Nota:

- ✓ Los docentes de la Universidad de Guayaquil deberán descargar la hoja de vida del SIUG (Sistema Integrado de la Universidad de Guayaquil).
- ✓ La conformación del CEISH junto a otros documentos habilitantes serán remitidos al Ministerio de Salud Pública para el respectivo análisis y aprobación.